

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZAPOPAN
Comisión de adquisiciones y enajenaciones
ITSZ-CON-04/2015 "AMPLIACION DE PAQUETE INTEGRAL DE INTERNET
DEDICADO Y TELEFONIA"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 15 de abril del 2015, se reunieron en la tercera sesión ordinaria los miembros de la Comisión Adquisiciones, en la sala de junta de la Dirección General ubicada en la calle Camino Arenero con número 1101 en la colonia el Bajío para celebrar el acto de dictamen técnico del concurso ITSZ-CON-04/2015 para la contratación de Ampliación de paquete integral de internet dedicado y telefonía, con la finalidad de determinar cuáles de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Instituto Tecnológico Superior de Zapopan convocó a las compañías interesadas en participar en el concurso citado en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1,3,8 frac II y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual 6 (seis) empresas recogieron las bases del concurso, de las cuales solo 1 (uno) se presentó siendo la siguiente:

1. Axtel S.A.B de C.V.

El día 13 de abril del 2015, entregó su propuesta técnica y económica obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, mismas que se analizan en este acto por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión.

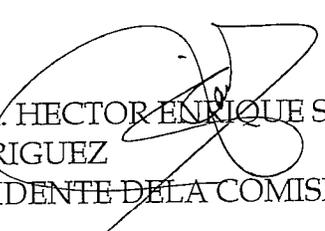
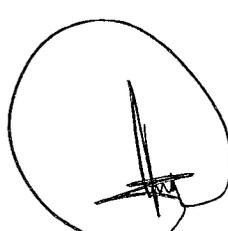
DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis técnico administrativo de las propuestas técnicas, elaborado por el Ing. Jorge Cruz Vargas, Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y Redes, se determinó por los miembros de la Comisión:

Que la empresa Axtel S.A.B de C.V., cumple y puede participar en la siguiente etapa del concurso apertura de propuestas económicas.

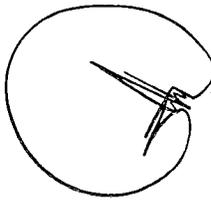
En tal virtud la Comisión de Adquisiciones y enajenaciones determina que son motivos suficientes para que el concursante antes mencionado, que cumple con todos los requisitos pase a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica.

Con lo anterior se da por terminado el presente fallo técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

 C. DR. HECTOR ENRIQUE SALGADO RODRIGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	 C. LIC. CINTHIA LIZZETH RAMOS OSUNA SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
 C. DR. HUGO BRISEÑO RAMIREZ SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 C. LIC. SILVIA AGUAYO CASTILLO MUJERES EMPRESARIAS LIDERES A.C.

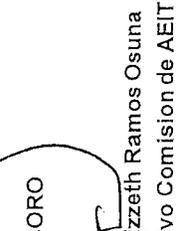


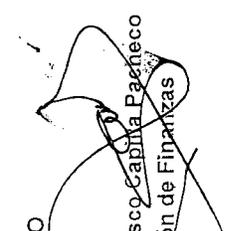
 <p>C. LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO CONTRALORIA DEL ESTADO</p>	 <p>C. LIC. JORGE LUIS SALDIVAR PLASCENCIA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA</p>
 <p>C. LIC. HECTOR RAUL MATUS PALACIOS SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA</p>	



INSTITUTO TECNOLOGIO SUPERIOR DE ZAPOPAN
 COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
 CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS
 ITSZ-CON-04/2015 AMPLIACION DE PAQUETE INTEGRAL DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONIA

	EMPRESA	PARTIDA 1		
		SUBTOTAL	IVA	NETO
	Axtel SAB S.A. de C.V.	\$ 27,500.00	\$ 4,400.00	\$ 31,900.00
	Precio de Mercado	\$ 32,912.00	\$ 5,265.92	\$ 38,177.92
OBSERVACIONES:				

ELABORO

 Lic. Cinthia Lizzeth Ramos Osuna
 Secretario Ejecutivo Comision de AEIT

ANALIZO

 Lic. Jorge Francisco Capilla Pazneco
 Subdireccion de Finanzas